



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá, D.C., 1 de julio de 2020

COMUNICADO

ACLARACIÓN INFORMACIÓN FALSA SOBRE TRÁMITE PARA LOS DESCUENTOS DE MATRÍCULA APROBADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO MEDIANTE ACUERDO 008 DE 2020

Apreciada Comunidad Universitaria:

Reciban un cordial y afectuoso saludo. La universidad Colegio Mayor de Cundinamarca informa que los descuentos aprobados en la sesión del 19 de mayo de 2020, formalizados mediante Acuerdo 008 del 21 de mayo de 2020 *“Por el cual se aprueba descuentos en el pago de matrículas y derechos de grado de pregrado y posgrado de manera temporal y transitoria para el segundo periodo académico 2020”* expedido por parte del Consejo Superior Universitario, correspondientes a las matrículas del segundo semestre de 2020, serán aplicados de manera **automática**.

Descuentos aprobados:

CONCEPTO	ESTRATO	% DE DESCUENTO
MATRÍCULAS PREGRADO	1	30
	2 Y 3	25
	4 Y MÁS	20
MATRÍCULAS POSGRADO		10
DERECHOS DE GRADO PREGRADO Y POSGRADO		40

Hacemos esta aclaración debido a la información falsa que está circulando en redes sociales y mensajes de WhatsApp, donde se refieren a un procedimiento vía *e-mail* que, supuestamente, los estudiantes deben realizar para obtener este beneficio.

Nuevamente, ratificamos que no es necesario realizar ningún trámite adicional. Los invitamos a seguir las redes sociales de la Universidad y a consultar las fuentes oficiales ante cualquier duda.

Seguimos comprometidos con nuestra Comunidad Universitaria, trabajando a diario para el fortalecimiento de nuestra Institución velando por el bienestar de todos sus integrantes.

Fraternalmente,

Samuel Leonardo Villamizar Berdugo
Rector (E)